



## Solicitud de inscripción como Entidad de Inspección y Control Industrial

### 1.- Datos de el/la representante:

Nombre		Apellidos					
NIF							
Correo electrónico							
Dirección	Tipo vía				Nombre vía	Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia			
País	Teléfono Fijo		Teléfono móvil		Fax		

### 2.- Datos de la entidad:

Razón social					NIF		
Correo electrónico							
Domicilio social. Dirección	Tipo vía				Nombre vía	Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia			
País	Teléfono Fijo		Teléfono móvil		Fax		

### 3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid. Al enviar la solicitud, se generará su alta en el Sistema, en caso de no haberla gestionado con anterioridad.

### 4.- Campos en los que solicita inscripción como entidad de inspección y control industrial:

- 01. Instalaciones de equipos a presión
- 02. Instalaciones eléctricas. Área de baja tensión
- 03. Instalaciones eléctricas. Área de alta tensión
- 04. Instalaciones de almacenamiento de productos químicos
- 05. Instalaciones de combustibles gaseosos
- 06. Máquinas
- 07. Aparatos de elevación. Área de ascensores
- 08. Aparatos de elevación. Área de grúas torre desmontables para obras
- 09. Aparatos de elevación. Área de grúas móviles autopropulsadas
- 10. Instalaciones contra incendios. Área de instalaciones industriales.
- 11. Instalaciones contra incendios. Área de instalaciones no industriales.
- 12. Instalaciones frigoríficas
- 13. Instalaciones térmicas en edificios
- 14. Instalaciones mineras
- 15. Accidentes graves
- 16. Instalaciones petrolíferas
- 17. Atmósferas explosivas



# Comunidad de Madrid

## 5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documento liquidación tasas(*)	<input type="checkbox"/>
Poder de representación del solicitante(si no se ha presentado con anterioridad)	<input type="checkbox"/>
Organigrama en el que consten las estructuras y cometidos dentro de la Organización.	<input type="checkbox"/>
Último certificado y anexo técnico de acreditación	<input type="checkbox"/>
Acreditación de disponer de un Director Técnico con experiencia demostrable de al menos cinco años	<input type="checkbox"/>
Relación de oficinas permanentes en la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
Relación de personal técnico	<input type="checkbox"/>
Relación de instalaciones y medios materiales disponibles	<input type="checkbox"/>
Relación de documentos y registros en vigor en el sistema de calidad implantado.	<input type="checkbox"/>
Relación de tarifas a aplicar	<input type="checkbox"/>
Sellos, logotipos y marcas	<input type="checkbox"/>
Sistema de intercomparación establecido	<input type="checkbox"/>

(\*) Se aportará un justificante de tasa por cada campo por el que se solicita inscripción.

En ....., a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

<b>DESTINATARIO</b>	
---------------------	--



# Comunidad de Madrid

## Instrucciones

### Documentación a presentar

Para la inscripción como Entidad de Inspección y Control Industrial será necesario presentar ante la Dirección General de Industria Energía y Minas la siguiente documentación:

1. Impreso de solicitud.
2. Poder de representación del solicitante.
3. Documento de liquidación de tasas. Se abonarán tantas tasas como campos de actuación se soliciten.
4. Organigrama en el que consten las estructuras y los cometidos dentro de la organización, en relación a la actividad como Entidad de Inspección y Control Industrial en la Comunidad de Madrid.
5. Último certificado y anexo técnico de acreditación.
6. Acreditación de disponer de un Director Técnico en plantilla con experiencia demostrable de al menos cinco años.
7. Relación de oficinas permanentes de las que se disponga en la Comunidad de Madrid, indicando dirección, teléfono, fax, correo electrónico, así como horario de atención al público.
8. Relación de personal técnico. Para cada campo de actuación se indicará la relación de personal técnico aportando:
  - Nombre y apellidos
  - DNI
  - Firma autorizada
  - Titulación académica.
  - Historial profesional actualizado en los que figure su experiencia en los campos en que se solicita autorización.
  - Copia del registro de cualificación del mismo, con relación detallada de las inspecciones realizadas, indicando como mínimo: Identificación de la instalación inspeccionada, número del certificado de inspección, fecha de inspección, e indicación si ha actuado como observador o inspector supervisado.
  - Formación teórica recibida en el campo y formación en riesgos laborales.
9. Relación de instalaciones y medios materiales disponibles permanentemente en la Comunidad de Madrid para desarrollar adecuadamente las actividades cuya autorización se solicita, indicando expresamente:
  - Por cada campo reglamentario: relación de los equipos e instrumentos de medida o inspección de los que se dispone, indicando, denominación, ubicación marca, modelo, número de serie, rango de medida y periodicidad de calibración y mantenimiento. Se presentará en soporte informático
10. Relación de documentos y registros en vigor en el sistema de calidad implantado y acreditado para todas sus actuaciones como Entidad de Inspección y Control Industrial (procedimientos generales, procedimientos específicos, instrucciones técnicas de trabajo o inspección, etcétera). Se presentará en soporte informático
11. Relación de las tarifas públicas que aplicará en cada una de las actuaciones, desglosando para cada una de ellas las partidas que componen el coste del servicio.
12. Sellos, logotipos y marcas, que se van a utilizar en etiquetas, documentos, precintado de instalaciones o equipos y otros, a utilizar por la Entidad de Inspección y Control Industrial.
13. Sistema de intercomparación establecido.

La documentación citada anteriormente, se presentará de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La aportación de tales copias implica la autorización a la Administración para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Promoción Económica e Industrial (E.H.y E.).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondedatos.ehe@madrid.org](mailto:protecciondedatos.ehe@madrid.org).

## 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

OCAS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Habilitación de los organismos de control y registro de inspecciones reglamentarias realizadas por los mismos.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 21/1992, de 16 de julio, Ley de Industria. LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se prevén.

## 8. Transferencias Internacionales.

No.

## 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

**10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

**11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo.

**12. Fuente de la que proceden los datos**

Interesado.

**Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).